

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasó a Despacho de la Señora Juez el presente proceso de **SUCESIÓN**, con memorial de la parte interesada informando que se están tramitando las diligencias ante la DIAN. Sírvase proveer. Manizales, 17 de noviembre del 2020

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Auto de trámite No. 855

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA

SOLICITANTE: GUILLERMO RODRÍGUEZ MONTAÑO Y OTROS

CAUSANTE: GRACILIANO RODRÍGUEZ PAEZ YOTRO

RADICADO: 17001-40-03-005-2019-00164-00

Visto el informe secretarial que antecede, se incorpora al de marras la manifestación elevada por el apoderado judicial de la parte interesada; no obstante, el plenario se haya huérfano de prueba alguna que acredite que se ha radicado ante la **DIAN** el oficio donde se le informa la existencia del proceso con el fin de que dicha entidad informe si el señor HECTOR HERNAN GONZALEZ PINEDA, quien se identificaba con cédula de ciudadanía No. 1.322.121 posee deudas fiscales con dicha entidad, para lo cual los interesados allegarán los certificado de ingresos y retenciones de los últimos cinco años o constancia de la entidad competente donde conste el monto y fecha de inicio de la pensión dependiendo si el causante ostentaba la calidad de asalariado o pensionado.

Por lo tanto, se requiere a la parte solicitante para que allegue prueba de la radicación del mencionado oficio, con el fin de proceder a fijar fecha y hora para la diligencia de inventarios y avalúos dentro del presente mortuorio.

NOTIFÍQUESE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 122 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 18 de noviembre del 2020

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria

